MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1070/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" –ID Nº 299.416.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 1072/15, de fecha 17 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 18 de diciembre de 2015, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual - ID N° 299.416; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 880/15 de fecha 6 de octubre de 2015 se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual - ID N° 299.416, y se aprobó el pliego de bases y condiciones.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 280 "Otros servicios en general", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 409/15. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.----------

Que, por Notas Nº 525 al 529 de fecha 04 de noviembre de 2015, fueron invitadas a participar del llamado a LCO Nº 10/2015, las siguientes empresas: PROSEGUR PARAGUAY S.A., PROTEK S.R.L., TAPITI S.R.L., WACHENHUT PARAGUAY S.A y Seguridad Inteligencia y Tecnología del Py S.A. (SIT).----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 13 de noviembre de 2015, se realizó la apertura de los sobres – ofertas de las siguientes firmas: IMPERIO SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A. y S.S.T. – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.----------

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual - ID N° 299.416, de fecha 30 de noviembre de 2015, recomendando cuanto sigue: *"Que, la adjudicación recaiga en la empresa, IMPERIO SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A., con RUC Nº 80048760-5, por el Monto Total a contratar de Gs. 194.480.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta), detallado en el ANEXO N° 2 "Cuadro de Adjudicación", considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.--*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1070 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" –ID Nº 299.416.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual - ID Nº 299.416, a la firma Imperio Servicios & Sistemas Operativos S.A., con RUC Nº 80048760-5, por un Monto Total de Gs. 194.480.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme al marco legal vigente.----------

Art. 4º **IMPUTAR** la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social